



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 24-28 de junio de 2024

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 18 de junio de 2024

WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos
Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relacionado con el PMA. El informe aborda los siguientes temas del programa:

- Cuentas anuales comprobadas de 2023 (WFP/EB.A/2024/6-A/1)
- Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 (WFP/EB.A/2024/6-B/1)
- Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (WFP/EB.A/2024/6-C/1)
- Informe Anual del Inspector General (WFP/EB.A/2024/6-D/1) y nota de la Directora Ejecutiva (WFP/EB.A/2024/6-D/1/Add.1)
- Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control (WFP/EB.A/2024/6-E/1)
- Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2023) (WFP/EB.A/2024/6-F/1)
- Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2023 (WFP/EB.A/2024/6-G/1)
- Plan de trabajo del Auditor Externo (WFP/EB.A/2024/6-H/1)

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS – NUEVA YORK

Referencia: AC/2297

Comisión Consultiva en
Asuntos Administrativos y de Presupuesto

14 de junio de 2024

Estimada Sra. McCain:

Tengo el placer de adjuntar a la presente una copia del informe de la Comisión Consultiva acerca de los informes que usted le ha presentado y que se indican en el anexo adjunto.

Le agradecería tuviera a bien disponer la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones como documento completo e independiente. Le agradecería asimismo que una copia del documento se remitiera lo antes posible a la Comisión Consultiva.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Abdallah Bachar Bong
Presidente

Sra. Cindy H. McCain
Directora Ejecutiva
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68-70
00148 Roma (Italia)

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado un total de nueve informes de la Secretaría del Programa Mundial de Alimentos (PMA) que se presentarán a la Junta Ejecutiva del PMA en su período de sesiones anual, el cual se celebrará en Roma (Italia) del 24 al 28 de junio de 2024. Dos de esos documentos —titulados “Cuentas anuales comprobadas de 2023” y “Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026”— se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación; cinco informes se presentan para examen, y dos para información (véase la lista completa de esos documentos en el anexo). Durante el examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con representantes de la Secretaría del PMA y el Auditor Externo, quienes le facilitaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 23 de mayo de 2024.

II. Documentos presentados a la Junta Ejecutiva para aprobación

A. Cuentas anuales comprobadas de 2023

2. El informe sobre las cuentas anuales comprobadas de 2023 contiene: a) la opinión del Auditor Externo sobre los estados financieros y el informe detallado del Auditor Externo en la sección I, y b) la declaración de la Directora Ejecutiva, la declaración en materia de control interno, los estados financieros I a V y las notas correspondientes en la sección II.
3. El Auditor Externo ha emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros del PMA correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2023. La Comisión Consultiva toma nota de que el Auditor Externo ha formulado varias recomendaciones relativas a cuestiones como la gestión presupuestaria, el marco de control financiero interno, los procesos financieros, la gestión de los asociados cooperantes, la delegación de facultades y la gestión de los servicios de consultoría. **La Comisión Consultiva confía en que las recomendaciones del Auditor Externo se apliquen íntegra y oportunamente.**

Resultados financieros y situación financiera

4. En 2023, los ingresos totales en concepto de contribuciones ascendieron a 8.300 millones de dólares EE. UU., es decir, se registró un descenso de 5.800 millones de dólares (o un 40,8 %) con respecto a la cifra récord de 14.100 millones alcanzada en 2022. Los gastos ascendieron a 10.864 millones de dólares, lo que representa una disminución de 584 millones de dólares (o un 5,1 %) con respecto a los 11.448 millones de dólares de 2022. En 2023, los gastos fueron superiores a los ingresos en 1.741 millones de dólares, mientras que en 2022 se había registrado un superávit de 2.970 millones de dólares. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el siguiente cuadro, donde figuran las tendencias de los ingresos totales, los gastos y el superávit (o el déficit), así como de los saldos de los fondos, las reservas y los activos netos en el período 2012-2023.

Cuadro 1: Tendencias de los ingresos, los gastos y el superávit (o el déficit) de 2012 a 2023 (cifras redondeadas)

Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos*	4 211	4 536	5 450	4 765	5 909	6 431	7 368	8 272	8 904	9 602	14 418	9 124
Gastos	4 396	4 515	5 215	4 816	5 368	6 219	6 640	7 613	8 054	8 882	11 448	10 864
Superávit (déficit)	(184)	21	236	(51)	541	212	729	658	850	720	2 970	(1 741)
Saldos de los fondos	3 351	3 400	3 591	3 492	3 997	4 054	4 898	5 438	6 431	8 081	10 753	9 256
Reservas	273	273	331	278	330	380	407	432	411	509	896	659
Activos netos	3 624	3 673	3 923	3 771	4 327	4 434	5 306	5 870	6 842	8 590	11 649	9 915

* En 2016 el PMA modificó su política de contabilización de los ingresos en concepto de contribuciones y recalculó los saldos correspondientes de 2015 a efectos comparativos. La política se modificó nuevamente en 2022 y se recalcularon los saldos de 2021.

- En el informe se indica que, a pesar de la disminución de los ingresos en concepto de contribuciones, en conjunto los indicadores financieros mejoraron o se mantuvieron a un nivel alto similar. La razón de la mejora de los indicadores se debió principalmente a la disminución de las cuentas por pagar y los devengos con respecto al aumento de las inversiones a corto plazo. El análisis del Auditor Externo de los principales coeficientes financieros demuestra que el PMA cumplió con todas sus obligaciones financieras (párr. 21).
- La Comisión Consultiva toma nota de la solidez y la estabilidad de la situación financiera del PMA a lo largo de los años, a pesar de la notable disminución de los ingresos en concepto de contribuciones registrada en 2023.**

Otros asuntos

Gestión presupuestaria

- En los párrafos 25 a 36 del informe de auditoría se indica que la dirección del PMA y el Auditor Externo coinciden en la necesidad de mejorar la fiabilidad de sus previsiones de financiación y de establecer límites claros para determinar cuándo deben enviarse notificaciones suplementarias *ad hoc* a la Junta Ejecutiva. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Junta Ejecutiva tenía facultades de gobernanza y aprobación respecto de las actividades operacionales, por medio de los presupuestos de los distintos planes estratégicos para los países (PEP), y respecto de las actividades indirectas, por medio de los presupuestos aprobados en el Plan de Gestión. En este último, que se presenta anualmente, se recogen las necesidades operacionales proyectadas, el plan de ejecución provisional, los costos indirectos, los fondos fiduciarios y las cuentas especiales para el año siguiente. Los PEP están armonizados con los ciclos de planificación del Gobierno anfitrión y del equipo de las Naciones Unidas en el país de que se trate y, por lo general, abarcan un período de cinco años. Así pues, la Junta Ejecutiva aprueba estos planes y sus revisiones en sus distintos períodos de sesiones oficiales, en función del ciclo de vigencia de cada uno de ellos. Las proyecciones de las necesidades operacionales anuales que figuran en el Plan de Gestión se basan en los PEP aprobados por la Junta Ejecutiva, mientras que el plan de ejecución provisional se basa en las necesidades operacionales y tiene en cuenta las previsiones de financiación. Además, el Auditor Externo señaló a la atención de la Comisión Consultiva las declaraciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

- Los presupuestos del UNICEF para los diferentes programas son aprobados por la Junta Ejecutiva, sujetos a la disponibilidad de fondos. El presupuesto inicial incluye los montos aprobados tanto para recursos ordinarios como para otros recursos asignados inicialmente para el ejercicio en curso. El presupuesto final representa las contribuciones recibidas en comparación con el límite máximo aprobado por la Junta y las previstas para el año natural (UNICEF FS A/78/5/Add.3, párr. 88, pág. 86).
- ONU-Hábitat: Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Junta Ejecutiva. A efectos de la presentación de información con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas para cada categoría por las resoluciones de la Asamblea General y la Junta Ejecutiva en relación con el presupuesto ordinario y los segmentos para fines generales de la Fundación, respectivamente (ONU-Hábitat A/78/5/Add.9, párr. 111, pág. 116).
- El ACNUR menciona en el Estado Financiero V las decisiones de aprobación de los órganos rectores, decisiones que se suman al presupuesto anual aprobado.

8. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con el Auditor Externo en que es necesario establecer límites claros y divulgar más información sobre las previsiones y los planes de ejecución, y confía en que la recomendación se aplique oportunamente. Además, la Comisión pone de relieve la importancia de que la Junta Ejecutiva pueda tener plena visibilidad de todos los recursos, su asignación y los resultados obtenidos con ellos, independientemente de las diferencias en los calendarios de los ciclos de planificación. La Comisión confía en que el PMA aplique las recomendaciones del Auditor Externo con la mayor celeridad posible y que en el próximo informe financiero del Programa se proporcione información sobre el tema.**

Variaciones de las reservas (Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas)

9. En los párrafos 51 a 58 del informe de auditoría se señalan las diferencias entre los saldos de apertura y los de cierre de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP) que se presentaron a la Junta Ejecutiva, con la recomendación aceptada de actualizar esta presentación y conciliar estos datos en el futuro. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la divergencia entre los saldos de dicha cuenta presentados en el Plan de Gestión y en los estados financieros se debía a lo siguiente: 1) la diferencia cronológica entre los documentos, dado que el Plan de Gestión presenta previsiones del saldo futuro, mientras que los estados financieros presentan el saldo pasado efectivo, y 2) el Plan de Gestión incluye los compromisos pendientes sobre la base de los presupuestos aprobados por la Junta Ejecutiva, mientras que los estados financieros se basan en el sistema de contabilidad en valores devengados. El Auditor Externo informó asimismo a la Comisión de que estos cambios deberían divulgarse y explicarse de forma transparente. Las discrepancias entre los estados financieros y los documentos presupuestarios se debían a los diferentes sistemas contables utilizados: el criterio contable del devengo (estados financieros) y el de los compromisos (presupuesto). **La Comisión Consultiva confía en que el PMA aplique las recomendaciones del Auditor Externo con la mayor celeridad posible y que en el próximo informe financiero del Programa se facilite información sobre el tema.**

Iniciativas institucionales de importancia fundamental

10. En relación con la recomendación del Auditor Externo de mejorar la información sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental, se informó a la Comisión Consultiva de que esas iniciativas se consideraban inversiones extraordinarias destinadas a propiciar un cambio orgánico transformador y de que estaban en consonancia con las prioridades institucionales. Solo las iniciativas que cumplen estos criterios pueden recibir financiación destinada a este tipo de iniciativas. Las actividades de estas iniciativas son actividades indirectas del PMA y pueden financiarse con cargo al presupuesto AAP; sin embargo, debido a su carácter extraordinario y a su costo, que suele ser elevado, a menudo se consideran inversiones puntuales; por otra parte, con el presupuesto AAP se sufragan los costos indirectos básicos que, por lo general, aunque no siempre, son recurrentes. El Auditor Externo informó a la Comisión Consultiva de la falta de transparencia en la información divulgada sobre los movimientos de fondos y su utilización en cada iniciativa institucional. En su opinión, el PMA carece de definiciones y criterios claros sobre cuándo y durante cuánto tiempo se puede recurrir a una iniciativa institucional de importancia fundamental en lugar de a las actividades "habituales" de apoyo a los programas. El concepto de iniciativa institucional de importancia fundamental se remonta a 2015 y, aparte del "informe parcial" ("Informe parcial sobre el examen del Marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirectos" [WFP/EB.A/2015/6-C/1]), en ningún artículo del Reglamento General, del Reglamento Financiero ni de la Reglamentación Financiera Detallada se describen los criterios por los que se rigen estas iniciativas. En el informe parcial se indica que estas iniciativas no deben financiarse con cargo al presupuesto AAP ordinario. **La Comisión Consultiva coincide con el Auditor Externo en cuanto a la necesidad de establecer criterios claros que distingan las iniciativas institucionales de importancia fundamental de otros tipos de inversiones, y confía en que se facilite a la Junta Ejecutiva información actualizada al respecto.**

Delegación de facultades

11. En su informe, el Auditor Externo presentó recomendaciones importantes para mejorar la delegación de facultades en el PMA. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, según el artículo VII del Estatuto del PMA, el Director Ejecutivo es responsable de administrar y ejecutar los programas, proyectos y otras actividades del PMA, y puede delegar esas facultades en otros funcionarios según resulte necesario. En el artículo 103.1 de la Reglamentación Financiera Detallada se estipula que todos los funcionarios son responsables ante el Director Ejecutivo de las medidas que adopten en el desempeño de sus funciones oficiales. En general, el Director Ejecutivo delega sus facultades en una función, no en una persona, y en algunos casos designa una sola función, como un subdirector ejecutivo, mientras que en otros, varias, como, por ejemplo, directores y jefes en la Sede o directores regionales y directores en los países. Además, hay casos en que el Director Ejecutivo autoriza a estas funciones a subdelegar facultades delegadas en ellas. Los distintos departamentos son responsables de la gestión de las circulares, las directivas, los memorandos y las orientaciones, así como de la aplicación de sus respectivos procedimientos de supervisión de las facultades delegadas. En el marco de la reciente reestructuración orgánica del PMA, la Directora Ejecutiva publicó un memorando de decisión (OED 868) el 23 de febrero de 2024, en el que se pedía que se revisaran las facultades delegadas en los Subdirectores Ejecutivos y en el Jefe de Finanzas para garantizar que esas facultades delegadas estuvieran en consonancia con la nueva estructura. Cuando se establezca un repositorio de facultades delegadas y se asegure su mantenimiento con los recursos necesarios, se tendrá en cuenta el marco de las Naciones Unidas para la delegación de facultades introducido por el Secretario General en enero de 2019 con fines de orientación. Se tomará en consideración, asimismo, la necesidad de: i) armonizar las responsabilidades de los delegados con las respectivas facultades delegadas en ellos, y ii) definir los procesos y procedimientos de supervisión y presentación de informes, incluidos los indicadores de las

realizaciones, cuando proceda, para el ejercicio de las facultades delegadas. **La Comisión Consultiva subraya la importancia de contar con un marco de delegación de facultades transparente y coherente, en el que se definan claramente las funciones y las esferas de responsabilidad, sobre todo en el contexto de la inestabilidad de la financiación y las iniciativas de reestructuración orgánica actualmente en curso. La Comisión confía en que el PMA aplique las recomendaciones del Auditor Externo con la mayor celeridad posible y que en el próximo informe financiero del Programa se facilite información sobre el tema (véase el párr. 20 *infra*).**

Reestructuración orgánica de la función presupuestaria

12. En lo que respecta a la recomendación del Auditor Externo sobre las funciones y responsabilidades de la función presupuestaria, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los objetivos del examen interno de la estructura orgánica del PMA realizado el año pasado consistían en fortalecer la colaboración en todo el Programa, racionalizar las actividades y centrarse en las operaciones y los empleados sobre el terreno. El Jefe de Finanzas supervisa todo el ciclo financiero, actúa como asesor de mayor rango en materia de finanzas, y está facultado para elaborar y aplicar la política financiera. La dirección se estructura en torno a cuatro servicios y cuenta con una subdirección para la gestión de la información financiera. El Auditor Externo informó además a la Comisión Consultiva de que, en otras entidades comparables de las Naciones Unidas (el UNICEF, el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones [OIM]), el Jefe de Finanzas (Contraloría) no suele ser independiente de los departamentos o direcciones, como es el caso ahora en el PMA. Esta peculiaridad de la nueva estructura del PMA repercute también en la separación de las funciones presupuestarias institucionales y operacionales. **La Comisión Consultiva toma nota de la opinión del Auditor Externo y confía en que el PMA haga todo lo que esté a su alcance para que la función presupuestaria sea eficaz y coherente. La Comisión aguarda con interés recibir información actualizada al respecto en el próximo informe sobre el Plan de Gestión del PMA (véase el párr. 32 *infra*).**

Gestión de los asociados cooperantes y transferencias de efectivo

13. En los párrafos 170 a 194 del informe de auditoría se ponen de relieve las dificultades con que tropieza el PMA para supervisar las actividades de sus asociados cooperantes y se recomienda la aplicación del marco relativo al Método Armonizado de Transferencias en Efectivo (marco HACT) para el seguimiento de los asociados. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que para la gestión de los asociados cooperantes (organizaciones no gubernamentales [ONG] encargadas de la ejecución de sus operaciones), el PMA necesita mecanismos de control robustos e integrales que están en plena consonancia con el Marco de gestión global de riesgos. A finales de 2023, el equipo de tareas de alto nivel del PMA sobre garantías solicitó a la entonces Dirección de Finanzas y a la Dependencia de Asociaciones con las ONG que redactaran un libro blanco en el que se examinaran las posibles ventajas del marco HACT de las Naciones Unidas. En el estudio preliminar se indicaba que, si bien ese marco ofrecía ventajas al Programa, su adopción planteaba algunos problemas, entre ellos sus repercusiones en los costos. A pesar de estas dificultades, el PMA saldrá beneficiado de la adopción del marco HACT, dado que refuerza su compromiso con el programa de reforma del sistema de las Naciones Unidas y aumenta la eficacia y la eficiencia de las operaciones. Además, este marco debería ayudar al PMA a aplicar las recomendaciones de los órganos de supervisión relativas al fortalecimiento de la gestión de los asociados cooperantes. **La Comisión Consultiva opina que una gestión eficaz de los asociados cooperantes y de las transferencias de efectivo es esencial para la gestión de los riesgos en las operaciones del PMA. La Comisión está de acuerdo con el Auditor Externo y considera oportuno que las entidades del sistema de las Naciones Unidas sigan examinando otras opciones que permitan adoptar un enfoque estandarizado y coherente para la gestión de los riesgos relacionados con los asociados en la ejecución. La Comisión confía en que el PMA**

aplique las recomendaciones del Auditor Externo y que en el próximo informe financiero del Programa se facilite información sobre el tema.

B. Actualización del Plan de Gestión del PMA

14. En la actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 (EB.A/2024/6-B/1) se facilita información actualizada sobre las previsiones de contribución, las necesidades operacionales y el plan de ejecución para 2024. También se presentan los resultados del proceso de reestructuración, en particular un organigrama actualizado, el presupuesto AAP correspondiente a la estructura revisada y un presupuesto AAP reajustado a la luz de la disminución de las contribuciones.
15. En el informe se indica que las previsiones revisadas de contribución ascienden ahora a 8.000 millones de dólares, frente a las previsiones anteriores de 10.000 millones de dólares. Al 25 de marzo de 2024, el PMA había recibido 1.800 millones de dólares en concepto de contribuciones confirmadas, lo que representa el 23 % de los 8.000 millones de dólares de previsiones globales para el año. Esta cifra está en consonancia con las tendencias de años anteriores, ya que, tradicionalmente, la mayor parte de las contribuciones al PMA se confirman en el tercer y cuarto trimestres (párrs. 3 a 9).
16. El Plan de Gestión para 2024-2026 preveía unas necesidades operacionales por valor de 22.700 millones de dólares con el fin de lograr el ambicioso objetivo de prestar asistencia a 157 millones de personas en todo el mundo. Debido al número sin precedentes de personas que padecen hambre en el mundo, las necesidades del PMA en los últimos años han aumentado en un entorno caracterizado por la disminución de los recursos. En consecuencia, el déficit de financiación sigue creciendo y ha pasado del 40 % en 2021 al 52 % proyectado en el Plan de Gestión para 2024-2026. Este déficit se ve agravado por la reducción de las previsiones globales de contribución actualizadas para 2024, que pasan de 10.000 millones a 8.000 millones de dólares. Las proyecciones relativas a las necesidades operacionales para 2024 se han ajustado a la baja, de 22.700 millones de dólares para prestar asistencia a 157 millones de personas, a 18.000 millones de dólares para atender a 139,2 millones de personas necesitadas de asistencia. Con la reducción de las previsiones de contribución, el plan de ejecución provisional actualizado pasa a ser de 10.000 millones de dólares, con el fin de prestar asistencia a 106 millones de beneficiarios (párrs. 10 a 13).
17. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la reducción de la financiación había repercutido considerablemente en la capacidad del PMA para prestar apoyo al número de beneficiarios previsto inicialmente. En consecuencia, unos 51 millones de personas incluidas en las necesidades operacionales originales no se beneficiarán de la asistencia del PMA y necesitarán apoyo por otros medios o de otras entidades. En octubre de 2023, el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones pidió a los directores regionales que examinaran los PEP a la luz de las dificultades relacionadas con el acceso, las capacidades y los problemas operacionales. Este reajuste tenía por objeto determinar unas necesidades financieras más realistas para las operaciones del PMA. Se pidió a 16 países prioritarios considerados de alto riesgo y que representaban la mayor parte de las necesidades globales del PMA que examinaran sus presupuestos y presentaran un plan priorizado para 2024. En cada oficina en el país se aplicó un enfoque adaptado al contexto, lo que permitió reducir las necesidades totales proyectadas de 22.700 millones de dólares a 18.000 millones de dólares, es decir, en 4.700 millones de dólares. Para lograr que el plan de ejecución provisional ascendiera a 10.000 millones de dólares y tener en cuenta las proyecciones actualizadas de las necesidades operacionales, que se elevaban a 18.000 millones de dólares, las oficinas en los países adoptaron diversas estrategias de establecimiento de prioridades, como la concentración de la asistencia en las personas expuestas a la inseguridad alimentaria y la malnutrición más graves, lo que permitió reducir el número total de beneficiarios. También se adoptaron otras estrategias, como alternar las distribuciones, acortar la duración de la asistencia o reducir el tamaño de las raciones. Estas medidas tendrán consecuencias importantes en las operaciones

realizadas en los países más vulnerables y provocarán una reducción de la cobertura y de la asistencia a los necesitados. Se facilitaron a la Comisión Consultiva los cuadros que figuran a continuación, donde se indican el número total de personas que reciben asistencia y las necesidades operacionales revisadas o en curso de revisión de las 16 operaciones de mayor envergadura y de la operación realizada en el Estado de Palestina.

Año	2019	2020	2021	2022
Número estimado de personas que recibieron asistencia directa del PMA* (millones)	97	116	128	160
Ingresos del PMA en concepto de contribuciones (miles de millones de dólares)	8,0	8,4	9,4	14,1

*Según las ediciones del Informe Anual de las Realizaciones del PMA correspondientes a 2019, 2020, 2021 y 2022. El informe de 2023 se presentará a la Junta Ejecutiva del PMA en junio de 2024.

PROYECCIONES RELATIVAS A LAS NECESIDADES OPERACIONALES (millones de dólares)		
	Plan de Gestión para 2024-2026	Actualización del Plan de Gestión
16 operaciones de mayor envergadura y operación realizada en el Estado de Palestina		
Revisiones finalizadas		
Chad	505	600
Haití	328	328
Líbano	1 581	960
Malí	377	300
Níger	303	315
Sudán	538	731
República Árabe Siria	1 496	1 001
Ucrania	1 294	943
Total parcial: revisiones finalizadas	6 421	5 178
Revisiones en curso		
Afganistán	2 218	1 552
Burkina Faso	501	401
Etiopía	1 320	881
Nigeria	561	441
República Democrática del Congo	1 684	1 135
Somalia	1 064	635
Sudán del Sur	1 229	892
Estado de Palestina	98	741
Yemen	2 891	1 400
Total parcial: revisiones previstas	11 566	8 078
16 operaciones de mayor envergadura y operación realizada en el Estado de Palestina	17 987	13 256
Todas las demás operaciones	4 761	4 736
TOTAL GENERAL	22 748	17 992

18. **La Comisión Consultiva toma nota de la reducción en las contribuciones previstas para 2024 con respecto a 2023 y de la considerable disminución del número de beneficiarios previsto. La Comisión alienta al PMA a redoblar los esfuerzos encaminados a reconstituir y diversificar su base de donantes.**
19. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el PMA mantenía dos enfoques principales en materia de planificación: los planes basados en las necesidades y los planes de ejecución. Los planes basados en las necesidades, aprobados por la Junta Ejecutiva, abarcan toda la duración de los PEP y ayudan al PMA a determinar, movilizar y planificar los recursos necesarios para prestar asistencia a la población seleccionada, teniendo en cuenta su capacidad de ejecución efectiva. En cambio, los planes de ejecución son planes de trabajo anuales que se elaboran a partir de los planes basados en las necesidades y se ajustan en función de las previsiones de financiación, los recursos disponibles y las limitaciones operacionales. El plan basado en las necesidades prioritarias no constituye una nueva metodología ni un tercer enfoque; se trata más bien de un ajuste en el cálculo de las necesidades operacionales para determinar un conjunto de necesidades más realista, teniendo en cuenta las capacidades y las perspectivas de dotación de recursos del Programa. De cara al futuro, el PMA se propone aplicar un enfoque más coherente para que el establecimiento de las necesidades operacionales comience a nivel de los países, con el fin de sustituir de forma permanente el actual enfoque de planificación basada en las necesidades. La adopción de este enfoque revisado tiene por objeto colmar las lagunas e ineficiencias existentes, lo que en última instancia propiciará un proceso de planificación más sostenible y eficaz.
20. **La Comisión Consultiva subraya la importancia de mantener la coordinación y la cohesión entre los distintos procesos y metodologías de planificación presupuestaria. La Comisión confía en que, cuando la Junta examine el presente informe y en el próximo Plan de Gestión, se le facilite información adicional sobre los pormenores del plan basado en las necesidades prioritarias, en particular sobre la metodología de evaluación de las necesidades y las funciones respectivas en el marco de delegación de facultades (véase el documento AC/2270, párr. 14).**

Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

21. En el informe se indica que, en agosto de 2023, la Directora Ejecutiva puso en marcha un examen interno de la estructura orgánica del PMA, tal como se describe en el documento "Addendum al Plan de Gestión del PMA para 2024-2026" presentado en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta, en noviembre de 2023. En ese examen se estudió cómo debía evolucionar el PMA para abordar con mayor eficacia los desafíos a los que se enfrentaban las operaciones y adaptarse a la nueva realidad caracterizada por el aumento de las necesidades humanitarias y la disminución de la financiación. Sin embargo, el presupuesto básico de 811,4 millones de dólares para 2024 no ha variado con respecto al presupuesto presentado en el Plan de Gestión para 2024-2026. La reestructuración no tiene repercusiones en el presupuesto por fuente de financiación, sector de consignaciones o pilar del presupuesto AAP, ni por resultado de gestión; los cambios se producen a nivel de departamento (párr. 41).
22. En el informe se indica además que estas contribuciones de 8.000 millones de dólares generarán unos ingresos en concepto de recuperación de los costos de apoyo indirectos por valor de 456 millones de dólares, lo que provocaría un considerable déficit de fondos AAP si se utilizara la totalidad del presupuesto AAP aprobado. Tras el cierre preliminar del ejercicio financiero de 2023, cuando se confirmó que los niveles de las contribuciones para ese año habían quedado muy por debajo de lo previsto, el PMA emprendió una replanificación del presupuesto AAP para evaluar y mitigar el impacto de la posible reducción de dicho presupuesto. Actualmente, el plan de utilización del presupuesto AAP asciende a 483 millones

de dólares, lo que representa una reducción de 85,3 millones de dólares, esto es, del 15% con respecto al nivel aprobado (véase a continuación el cuadro 4.4). En el informe se da a entender, además, que la replanificación del presupuesto repercutirá considerablemente en la fuerza de trabajo del PMA, ya que los costos relacionados con los empleados representan el 80 % del presupuesto AAP aprobado (véase el cuadro 4.6). La gran reducción porcentual de los costos relacionados con los empleados observada en el plan de utilización se debe a las vacantes actuales, a la suspensión de las contrataciones en vigor y a la flexibilidad que supone la posibilidad de no renovar los contratos de breve duración. El párrafo x) del Plan de Gestión para 2024-2026 autoriza a la Directora Ejecutiva a ajustar el componente AAP del presupuesto en función de la variación del nivel de las provisiones globales de contribución para el año, en un porcentaje que no supere el 2 % de la variación de ingresos prevista. El 2 % de la reducción de 2.000 millones de dólares en las provisiones de contribución equivale a 40 millones de dólares. En el marco de sus esfuerzos por adecuar el presupuesto AAP al menor nivel de ingresos, al tiempo que demuestra flexibilidad frente a la evolución de las circunstancias, el PMA está decidido a reducir el presupuesto, como mínimo, en 40 millones de dólares. Por este motivo, propone revisar el presupuesto AAP hasta situarlo en 528 millones de dólares. Además, se esforzará por aplicar nuevas medidas de ahorro de costos hasta alcanzar un monto adicional de 45 millones de dólares, con lo que los gastos AAP podrían rebajarse hasta los 483 millones de dólares (párrs. 51 a 66).

CUADRO 4.4: PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS, POR SECTOR DE CONSIGNACIONES Y PILAR, 2024 (millones de dólares)				
Sector de consignaciones y pilar	Plan original	Plan de utilización	Diferencia de valor	Variación (porcentaje)
Estrategia y orientación	121,3	100,6	(20,7)	-17
A – Estrategia y orientación	121,3	100,6	(20,7)	-17
Servicios en apoyo de las operaciones	295,8	246,3	(49,4)	-17
B – Servicios mixtos	193,2	163,3	(29,9)	-15
C – Políticas, orientación y garantía de calidad	102,6	83,0	(19,6)	-19
Gobernanza, servicios de supervisión independientes y movilización de fondos	150,9	135,8	(15,2)	-10
D – Promoción, asociaciones, movilización de fondos y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas	105,5	92,3	(13,2)	-12
E – Gobernanza y servicios de supervisión independientes	45,4	43,4	(2,0)	-4
Total	568,0	482,6	(85,3)	-15

CUADRO 4.6: NÚMERO DE PUESTOS FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS										
	Presupuesto original, 2024				Presupuesto reajustado				Variación	Variación (porcentaje)
	Oficinas en los países	Despachos regionales	Sede	Total	Oficinas en los países	Despachos regionales	Sede	Total		
Personal internacional de categoría profesional y categorías superiores	84	268	1 075	1 427	84	220	839	1 143	-284	-20
Personal de servicios generales			510	510			446	446	-64	-13
Personal contratado localmente (oficiales nacionales y personal de servicios generales)	180	406	153	739	180	364	112	656	-83	-11
Total parcial de los puestos de plazo fijo	264	674	1 738	2 676	264	584	1 397	2 245	-431	-16
Personal de categoría profesional y categorías superiores (contratos de breve duración)			22	22			37	37	15	68
Personal de servicios generales (contratos de breve duración) y asistencia temporal		51	112	163		47	80	127	-36	-22
Consultores		101	521	622		82	375	457	-164	-26
Total parcial de los puestos cubiertos con contratos de breve duración	0	152	654	807	0	129	493	622	-185	-23
Total	264	826	2 393	3 483	264	713	1 890	2 867	-616	-18

23. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, basándose en el proceso de presupuestación estratégica ascendente llevado a cabo por las direcciones, que habían recibido instrucciones de las instancias superiores para reducir los costos hasta en un 25 %, actualmente el plan de utilización del presupuesto AAP se situaba en 483 millones de dólares. Los puestos que estaban ocupados en enero de 2024 se utilizaron como punto de partida para la replanificación de la dotación de personal. Al planificar las reducciones de personal, se recordó a los directores las obligaciones contractuales del PMA y su compromiso de garantizar el deber de cuidado para con el personal, y se les animó a reducir los gastos discrecionales no relacionados con el personal. En el plan de utilización del presupuesto AAP se da prioridad a las actividades centradas en el terreno y a las que tienen mayor impacto, que aprovechan las inversiones anteriores en materia de eficiencia o que están relacionadas con la supervisión, sin dejar de respetar las prioridades establecidas en el Plan de Gestión aprobado para 2024. Actualmente, se han encontrado posibilidades de reducción de los costos previstos sobre todo en las esferas de los viajes oficiales y de la capacitación, reuniones

y talleres. Para lograr estos ahorros se recurrirá a herramientas y enfoques basados en la tecnología, como las reuniones y talleres a distancia. También se facilitó a la Comisión el cuadro que figura a continuación, en el que se indican los cambios previstos en los niveles de dotación de personal en la Sede, por categoría y grado.

Dotación de personal financiada con cargo al presupuesto AAP en la Sede y cambios previstos

NÚMERO DE PUESTOS FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS, POR NIVEL INSTITUCIONAL - Sede*																
	Secretario General Adjunto (Directora Ejecutiva)	Subsecretario General	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Personal de servicios generales (Sede)	Personal de contratación nacional (local)	Total de puestos de plazo fijo	Personal de categoría profesional y categorías superiores (contratos de breve duración)	Consultores	Personal temporario	Total
Número original	1	4	30	59	158	293	375	142	14	510	153	1 738	22	521	112	2 393
Número revisado	1	4	23	46	135	246	278	93	13	446	112	1 398	37	375	80	1 890

* Se incluyen las consignaciones centralizadas.

24. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2022 se había reevaluado el modelo de financiación de los costos indirectos en las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede, con el resultado de que una mayor proporción de los costos de los despachos regionales y la Sede se financiaban con cargo al presupuesto AAP, mientras que aproximadamente la mitad de los costos de las oficinas en los países se consideraban costos de apoyo directos que se financiaban mediante contribuciones flexibles destinadas a los PEP. Por lo tanto, se observa una notable reducción en el número de puestos financiados con cargo al presupuesto AAP en las oficinas en los países y un aumento, en cambio, en los despachos regionales y la Sede. Reconociendo la necesidad de garantizar el mantenimiento de la capacidad y la prestación de apoyo a las operaciones más importantes, se han instituido diversos métodos para gestionar de forma eficaz y eficiente las reducciones de personal y estabilizar la plantilla, según se indica a continuación:

- A lo largo de todo este proceso de estabilización, los empleados y el personal directivo reciben asistencia periódica y específica en forma de conjuntos de herramientas centradas en la comunicación y la gestión del cambio y de programas de apoyo, que incluyen seminarios en línea y otros recursos útiles.
- En octubre de 2023 se anunció la suspensión en las contrataciones para la Sede mundial, es decir, la Sede en Italia, los despachos regionales y las oficinas mundiales. El objetivo de esta suspensión es dar al PMA tiempo suficiente para adoptar decisiones fundamentadas sobre la dotación de personal, en consonancia con la nueva realidad operativa. La suspensión se aplica a la contratación externa y a todos los tipos de contrato, y se mantendrá hasta nuevo aviso.
- En febrero de 2024 se puso en marcha a nivel mundial un proceso de separación del servicio por acuerdo mutuo. Se basa en las expresiones de interés de los miembros del personal que cumplen los requisitos necesarios y se rige por consideraciones generales relativas a los intereses del PMA.
- El Programa sigue firmemente decidido a aplicar el marco de dotación de personal y a mantener el actual período de transición hasta finales de 2025.

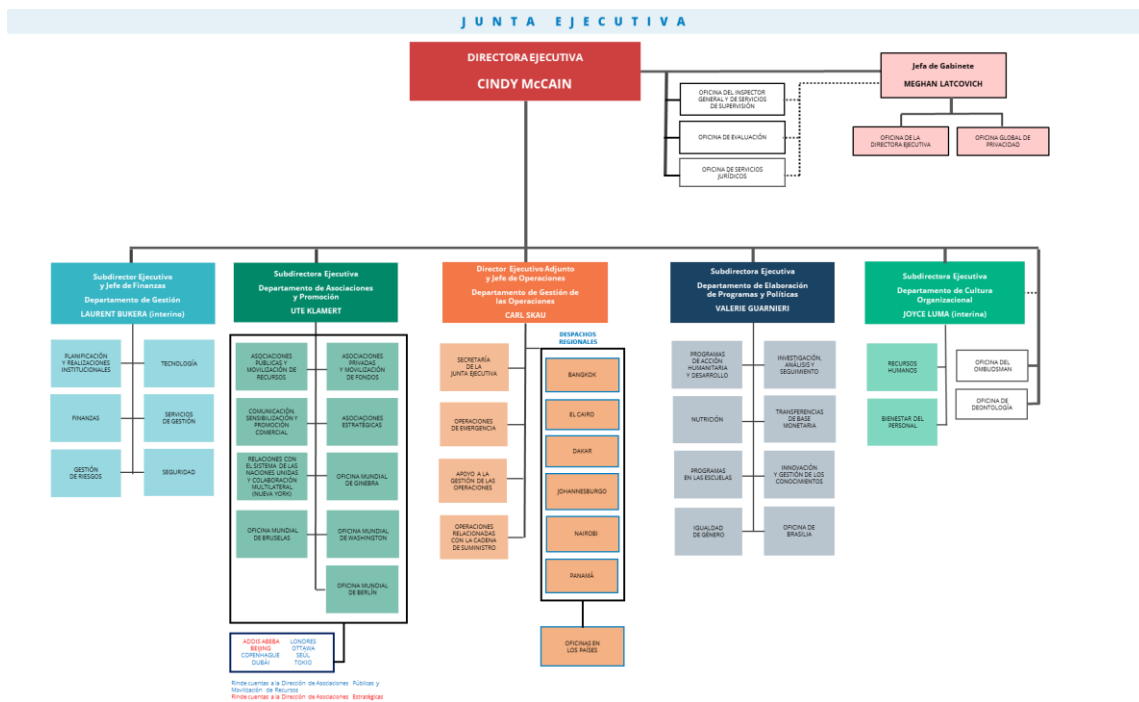
- A medida que las oficinas fueron examinando sus necesidades básicas en relación con las prioridades revisadas, se han cancelado algunos puestos sujetos a rotación que debían ser objeto de reasignación.
 - Se han eliminado o está previsto eliminar otros puestos activos que no contribuyen directamente a las actividades a las que se ha vuelto a dar prioridad.
25. **La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos desplegados por el PMA para reajustar el presupuesto AAP y los niveles de dotación de recursos. La Comisión opina que dicho proceso debe llevarse a cabo teniendo debidamente en cuenta la necesidad de que el PMA siga centrándose en las operaciones y las actividades sobre el terreno, al tiempo que se garantiza una estructura de clasificación del personal adecuada, de modo que los niveles más bajos no se vean afectados de manera desproporcionada. La Comisión alienta al PMA a velar por que se adopten todas las medidas necesarias para reducir al mínimo los riesgos jurídicos, financieros y de reputación inherentes a las reducciones de personal, al tiempo que se respetan todas las políticas, normas y reglamentos pertinentes. La Comisión confía en que en el próximo Plan de Gestión se presente información al respecto.**

Cambios en la estructura orgánica del PMA

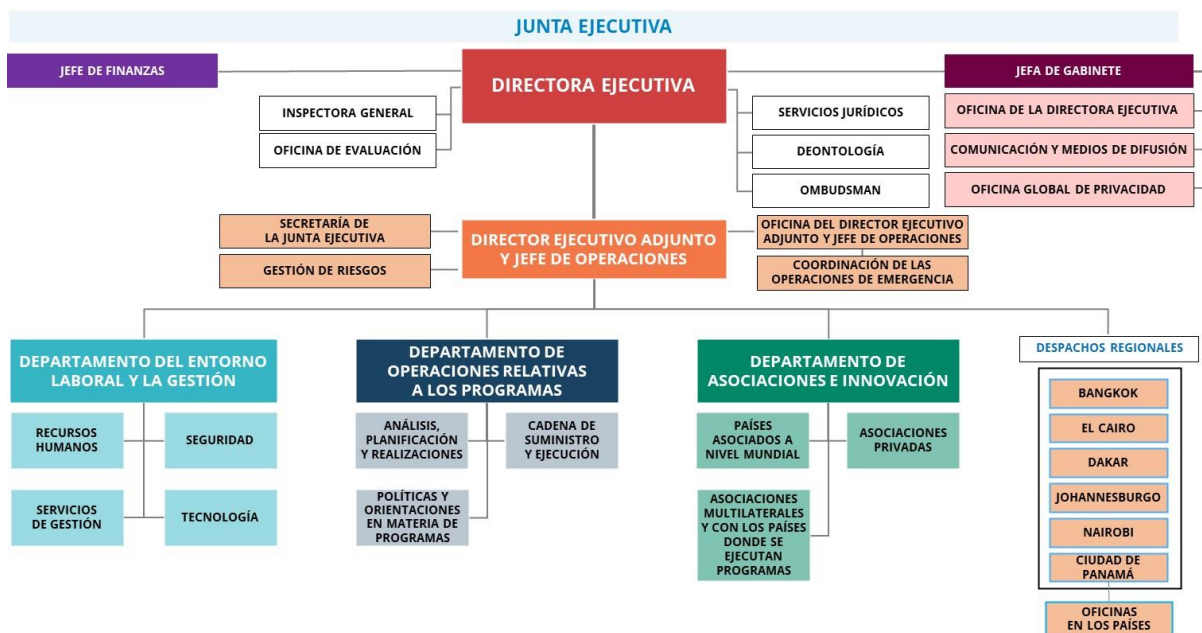
26. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la finalidad del examen de la estructura orgánica era, ante todo, seguir fortaleciendo el PMA dotándolo de una estructura más racionalizada que fomentara la integración y la colaboración y que estuviera orientada a respaldar su labor sobre el terreno. No se trataba de lograr aumentos de eficiencia propiamente dichos. Con los cambios estructurales propuestos que surgieron en las primeras dos fases del proyecto de evolución institucional se pretendía dotar al PMA de una estructura orgánica más racionalizada en la Sede, que mejorara la colaboración y fomentara la eficiencia y la eficacia. En la nueva estructura, el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones es el responsable de supervisar a los tres Subdirectores Ejecutivos, que ejercen el cargo de jefes de departamento; el Departamento del Entorno Laboral y la Gestión reúne todas las funciones y los servicios destinados a apoyar, proteger y empoderar a los equipos mundiales del PMA; el Departamento de Operaciones relativas a los Programas proporciona apoyo estratégico a la ejecución de las operaciones y a todos los aspectos relativos al análisis, el diseño y la ejecución de los programas, y el Departamento de Asociaciones e Innovación dirige un ambicioso enfoque de ampliación del alcance y la escala de las asociaciones estratégicas del PMA.
27. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que en el segundo trimestre de 2024 se había puesto en marcha la tercera fase para examinar la configuración regional del PMA con miras a perfeccionar las funciones y responsabilidades de la Sede y los despachos regionales en función de los tres pilares que rigen la prestación de apoyo a las operaciones sobre el terreno: orientación estratégica, apoyo técnico y supervisión de la gestión. Con esta labor se evalúan las duplicaciones y superposiciones a fin de encontrar posibles opciones de mejora para su examen por la dirección, lo cual servirá para definir con mayor claridad la división del trabajo entre los despachos regionales y la Sede, así como sus respectivas responsabilidades (incluido el apoyo técnico y la supervisión de la gestión). En cuanto a los plazos de aplicación, en el cuarto trimestre de 2024 se presentará una nueva visión de las funciones y responsabilidades de la Sede y los despachos regionales. La aplicación de esta visión está prevista para los dos primeros trimestres de 2025.

28. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el resultado de la evaluación comparativa externa, que se había basado en entrevistas con las principales partes interesadas de tres entidades de las Naciones Unidas (el UNICEF, el ACNUR y la OIM), había puesto de relieve una configuración diferente en cuanto al número de Subsecretarios Generales y Directores Ejecutivos Adjuntos, como se indica a continuación:
- El UNICEF cuenta con cuatro Subsecretarios Generales (cuatro Directores Ejecutivos Adjuntos) que rinden cuentas directamente a la Directora Ejecutiva y siete oficinas regionales que, tras la decisión del organismo de descentralizar y potenciar esas oficinas, también rinden cuentas a la Directora Ejecutiva, al igual que otras cuatro oficinas independientes (Evaluación, Auditoría, Asuntos Jurídicos y Ética).
 - El ACNUR cuenta con tres Subsecretarios Generales, de los cuales un Director Ejecutivo Adjunto supervisa 13 divisiones, entre ellas las de relaciones exteriores y de gestión financiera y administrativa, que rinden cuentas al Director Ejecutivo; siete oficinas regionales rinden cuentas al Subsecretario General de Operaciones, encargado de la supervisión de otras cuatro divisiones de Operaciones (Emergencias, Seguridad y Suministros, Resiliencia, Acción por el Clima y Desplazamiento Interno).
 - La OIM cuenta con dos Subsecretarias Generales, una que supervisa los asuntos de gestión con 12 entidades que le rinden cuentas directamente y otra que supervisa todo lo relativo a las operaciones, con ocho entidades subordinadas directas. El Jefe de Gabinete tiene responsabilidades funcionales y supervisa las actividades cotidianas de nueve oficinas regionales que, por su conducto, rinden cuentas a la Directora General.
29. Algunas de las principales similitudes existentes entre la nueva estructura orgánica del PMA y las entidades de referencia son las siguientes:
- Los despachos regionales están más directamente vinculados al nivel más alto del organismo, como ocurre en otras organizaciones: a la Directora Ejecutiva (UNICEF), al Alto Comisionado Auxiliar para las Operaciones (ACNUR) y al Jefe de Gabinete (OIM), que rinde cuentas directamente a la Directora General.
 - El PMA cuenta con un único departamento para gestionar todas las operaciones relacionadas con los programas (frente a los dos departamentos anteriores: el Departamento de Gestión de las Operaciones y el Departamento de Elaboración de Programas y Políticas), al igual que en la OIM (la Directora General Adjunta de Operaciones) y el ACNUR (el Alto Comisionado Auxiliar para las Operaciones).
 - La División de Tecnología depende ahora del Departamento del Entorno Laboral y la Gestión, al igual que en el UNICEF, donde la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones depende del Departamento de Gestión, o que en el ACNUR, donde la División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones está bajo el Alto Comisionado Adjunto (con otras divisiones de Gestión) y, en la OIM, el Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones está bajo la dirección de la Directora General Adjunta de Gestión y Reforma.
30. Se facilitaron a la Comisión los organigramas que figuran a continuación, en los que se muestra la estructura antes y después de los cambios propuestos.

Organigrama del PMA antes de la reestructuración (septiembre de 2023¹)



Organigrama del PMA después de la reestructuración (febrero de 2024²)



31. En respuesta a sus preguntas, se presentó a la Comisión Consultiva el siguiente resumen gráfico de las iniciativas de reestructuración orgánica emprendidas en los últimos 10 años.

¹ "Plan de Gestión del PMA para 2024-2026", página 45

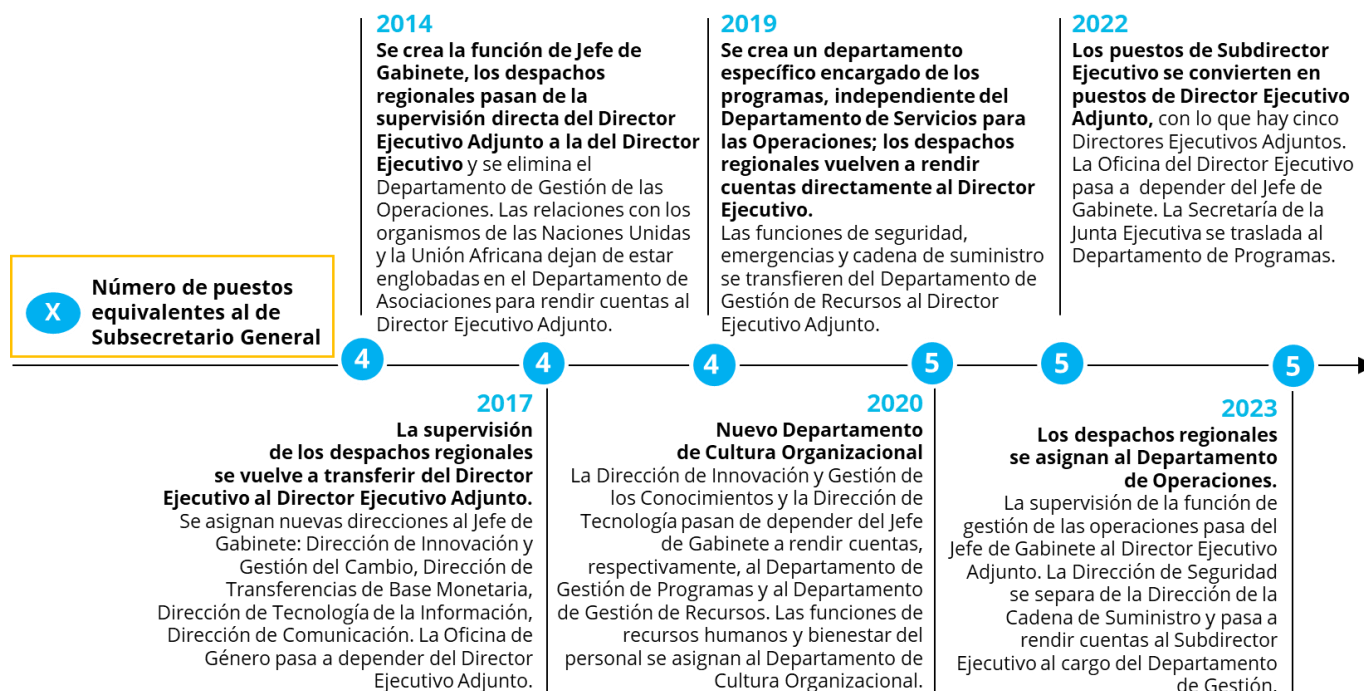
² Véase: https://executiveboard.wfp.org/document_download/WFP-0000156775.

Directores Ejecutivos

Ertharin Cousin

David Beasley

Cindy McCain



32. **La Comisión Consultiva toma nota de la evolución en curso de la estructura del PMA y confía en que este siga guiándose por la intención de definir con claridad la jerarquía de rendición de cuentas, evitar la duplicación de funciones y aumentar la coherencia, al tiempo que procura lograr una mayor eficiencia. La Comisión opina que el proceso de reestructuración debería basarse en un marco de delegación de facultades claro e ir seguido de un período de estabilidad que permita evaluar su eficacia e impacto. La Comisión confía en que en el próximo Plan de Gestión se le facilite información pertinente al respecto.**

Parte no asignada del Fondo General

33. Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar la utilización de la parte no asignada del Fondo General, en lugar de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, como fuente de financiación de las dos asignaciones siguientes aprobadas de conformidad con los párrafos vi) y vii) d) de la decisión 2023/EB.2/3 de la Junta:
- 21 millones de dólares para la iniciativa institucional de importancia fundamental relativa a la optimización de los procesos institucionales, y
 - 50 millones de dólares para la reposición de la Cuenta de Respuesta Inmediata.
34. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, según las proyecciones, el saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP se estaba aproximando al nivel objetivo de cinco meses de gastos AAP a finales de 2024, se deseaba disponer de un saldo más elevado en vista de la volatilidad de la situación de financiación y del largo plazo necesario para reducir los costos fijos con cargo a dicho presupuesto. Habida cuenta de que los ingresos para la parte no asignada del Fondo General habían sido superiores a lo previsto, la utilización de esa parte no asignada en lugar de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP aumentaría el saldo de esta última.

35. Se informó asimismo a la Comisión de que no se preveía reducir la financiación destinada a las iniciativas institucionales de importancia fundamental aprobadas en el Plan de Gestión para 2022-2024 original. El único cambio concerniente a dichas iniciativas estaba relacionado con la fuente de financiación de una de ellas, la relativa a la optimización de los procesos institucionales, que dejaba de sufragarse con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP y pasaba a financiarse con cargo a la parte no asignada del Fondo General, sin cambios en el monto asignado a la iniciativa. Se proporcionaron a la Comisión los cuadros que figuran a continuación, en los que se muestra el uso que se ha hecho en el pasado de la parte no asignada del Fondo General y los montos y destinos aprobados por la Junta Ejecutiva en los últimos 10 años.

Parte no asignada del Fondo General		
Año	Retiradas de fondos aprobadas en el Plan de Gestión <i>(millones de dólares)</i>	Destino / uso
2012	10,9	Cuenta especial para la seguridad y sistema de gestión de la tesorería
2013	10,4	Financiación de la seguridad y sistema de gestión de la tesorería
2014	10,0	Financiación de la seguridad
2015	0,8	Costos de gestión de las inversiones
2016	1,0	Costos de gestión de las inversiones
2017	1,0	Costos de gestión de las inversiones
2018	1,0	Costos de gestión de las inversiones
2019	1,6	Apoyo a la Subdirección de Tesorería
2020	1,6	Apoyo a la Subdirección de Tesorería
2021	1,6	Apoyo a la Subdirección de Tesorería
2022	187,4	Reposición de la Cuenta de Respuesta Inmediata, Fondo de Transformación para Cambiar Vidas, Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes y apoyo a la Subdirección de Tesorería
2023	34,8	Transferencia a la Reserva Operacional del Mecanismo de préstamos internos para proyectos y apoyo a la Subdirección de Tesorería
2024	102,8	Gestión de los recursos humanos, red de seguridad de las oficinas en los países y apoyo a la Subdirección de Tesorería

36. **La Comisión Consultiva observa que en 2023 se utilizó por primera vez la parte no asignada del Fondo General directamente para las oficinas en los países y recomienda a la Junta Ejecutiva que considere la posibilidad de proporcionar orientaciones y establecer procedimientos y criterios de asignación adecuados en relación con la propuesta de utilización de la parte no asignada del Fondo General cuando se desvíe de las prácticas anteriores. Asimismo, reconoce la importancia crucial de la Cuenta de Respuesta Inmediata y, en el contexto de los problemas generales de financiación, confía en que el cambio propuesto de fuente de financiación para la iniciativa relativa a la optimización de los procesos institucionales no afecte negativamente a los niveles del Fondo General.**

III. Documentos presentados a la Junta Ejecutiva para examen

37. Como se indica en el anexo de este documento, cinco documentos se presentan a la Junta Ejecutiva para examen y dos para información. En los párrafos siguientes, la Comisión Consultiva examina algunos informes y asuntos concretos.

Informe Anual del Inspector General

38. En el informe se describen las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas y notificadas en los informes de 2023 por la Oficina del Inspector General. Se incluye información sobre el presupuesto de esta dependencia, que se incrementó en 1,5 millones de dólares, de 17,9 millones de dólares en 2022 a 19,5 millones de dólares en 2023, principalmente para que pudiera hacer frente al aumento continuo de las denuncias recibidas. El número de puestos de plazo fijo presupuestados aumentó pasando de 87 al final de 2022 a 90 al final de 2023, y se fueron abriendo progresivamente puestos adicionales en el transcurso de 2023 para atender el aumento de la carga de trabajo. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las investigaciones se gestionaban de forma continua y no con periodicidad anual. Así pues, por "casos tramitados" se entiende aquellos en los que se ha trabajado en un año determinado, y por "casos finalizados", los que se han cerrado en un año determinado. En 2022, los investigadores de la Oficina del Inspector General tramitaron una media de 20 casos cada uno. Este volumen de trabajo hace que los plazos para finalizar las investigaciones se dilaten. Cada caso se finaliza con un informe de investigación o un memorando de cierre del caso. Por tanto, en 2022 se elaboraron 195 informes. La Oficina lleva a cabo las investigaciones de conformidad con las directrices de la Conferencia de Investigadores Internacionales. Además, está sujeta a la supervisión trimestral de la Junta Ejecutiva y del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, y se atiene a la jurisdicción del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). **La Comisión confía en que en próximos informes se facilite información actualizada sobre las iniciativas de la Oficina del Inspector General para hacer frente al cúmulo de denuncias pendientes.**

Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA

39. En el informe se explica el modo en que el PMA utilizó los mecanismos de financiación estratégica en 2023, en especial, la prefinanciación de los programas con cargo al Mecanismo de préstamos internos para proyectos y la Cuenta de Respuesta Inmediata; las compras anticipadas de alimentos por medio del Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP), y la financiación de los servicios institucionales. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en 2023, el MGGP había registrado incidentes relacionados con la calidad, el envasado y la fecha de caducidad de los alimentos por un valor total de 3,5 millones de dólares. Esta cifra representaba menos del 0,35 % del valor total (1.000 millones de dólares en alimentos) de las compras realizadas durante el año por las oficinas en los países por medio de este mecanismo. Del total de los incidentes por valor de 3,5 millones de dólares, el 75 % estaba relacionado con el caso de un suplemento nutricional a base de lípidos que se había comprado a un proveedor sudafricano y que presentaba fugas causadas por deficiencias del envase. A pesar de los esfuerzos desplegados para resolver el problema, el proveedor se declaró en quiebra y no fue posible recuperar los fondos. En febrero de 2024, las previsiones globales se redujeron de 10.000 millones de dólares a 8.000 millones de dólares y, en consecuencia, el límite máximo del MGGP se redujo de 1.000 millones de dólares a 800 millones de dólares. La dirección adoptó medidas para ajustar los saldos del MGGP a esos límites máximos más bajos, reduciendo la reposición de sus existencias y acelerando las ventas a las oficinas en los países en la medida de lo posible. **La Comisión Consultiva confía en que, cuando la Junta examine el presente informe, se le proporcionará información adicional sobre el MGGP.**

Parque automotor de las Naciones Unidas

40. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el PMA y el ACNUR habían establecido el Parque automotor de las Naciones Unidas (UN Fleet) para, en una primera fase, prestar servicios a otros organismos de las Naciones Unidas y, luego, ampliar la oferta de servicios también a sus propias oficinas. Esta estrategia tenía por objeto reforzar la neutralidad de UN Fleet a la hora de responder a los pedidos de los clientes (es decir, no mostrar preferencia por el PMA o el ACNUR) y dar tiempo a establecer el servicio antes de ampliarlo para atender sus propios volúmenes de demanda. En 2025, UN Fleet empezará a prestar servicios a las oficinas del PMA y del ACNUR en todo el mundo. La transición a un único proveedor de servicios permitirá aumentar la eficiencia y favorecer el aprovechamiento de la escala. El PMA y el ACNUR aportan financiación a UN Fleet para efectuar inversiones de capital y sufragar los gastos de funcionamiento. La financiación destinada a las inversiones de capital se recuperará mediante los cargos de arrendamiento pagaderos por los clientes y se reembolsará al PMA y al ACNUR en cuotas anuales periódicas. El Auditor Externo informó además a la Comisión Consultiva de que el incremento previsto de las operaciones de la flota generaría necesidades de financiación adicionales. Si el PMA y el ACNUR adhirieran a UN Fleet y todos los años tuvieran que adquirir alrededor de 1.500 vehículos, las consiguientes necesidades de financiación adicionales también serían considerables. Se necesitaría más capacidad para gestionar el aumento del tamaño de UN Fleet. El PMA aún no había analizado la relación costo-beneficio de la operación. Las previsiones de UN Fleet indicaban que el umbral de rentabilidad se alcanzaría en 2027, sobre la base de las participaciones actuales y los modelos de arrendamiento utilizados. El Auditor Externo señaló que el PMA todavía no había analizado el impacto financiero de los diferentes modelos de arrendamiento y de su propia participación. **La Comisión Consultiva confía en que en futuros informes se le facilite información actualizada sobre el análisis de la relación costo-beneficio y la aplicación de la iniciativa relativa a UN Fleet.**

ANEXO I

TÍTULO	SIGNATURA
Documentos para aprobación presentados a la Comisión Consultiva:	
Cuentas anuales comprobadas de 2023	WFP/EB.A/2024/6-A/1
Actualización del Plan de Gestión del PMA	WFP/EB.A/2024/6-B/1
Documentos para examen presentados a la Comisión Consultiva:	
Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente	WFP/EB.A/2024/6-C/1
Informe Anual del Inspector General	WFP/EB.A/2024/6-D/1
Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General	WFP/EB.A/2024/6-D/1/Add.1
Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control	WFP/EB.A/2024/6-E/1
Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2023)	WFP/EB.A/2024/6-F/1
Documentos para información presentados a la Comisión Consultiva:	
Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2023	WFP/EB.A/2024/6-G/1
Plan de trabajo del Auditor Externo	WFP/EB.A/2024/6-H/1

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
HACT	Método Armonizado de Transferencias en Efectivo
MGGP	Mecanismo de gestión global de los productos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
PEP	plan estratégico para el país
UN Fleet	Parque automotor de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia